



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2002.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana TORRES, obrante a fs. 3 del Expte. N° 2379/FHCS/SCR/02; y

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que se ha recibido la petición del docente, formando expediente al respecto;

Que la solicitud de licencia con goce de haberes se motiva en la realización de actividades académicas y de investigación en el Dickinson College (Estados Unidos) y como profesora investigadora en la Universidad de Almería (España);

Que la solicitud la hace para las materias Historia Argentina II y Seminario Historia de la Patagonia de la carrera de Historia y Seminario de Patrimonio de la carrera de Turismo;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Susana TORRES en las cátedras Historia Argentina II y Seminario Historia de la Patagonia de la carrera de Historia y Patrimonio Cultural de la carrera de Turismo a partir del 1 de Febrero de 2003 y hasta el 31 de Julio de 2003.

Artículo 2°) Incorpórese la presente Resolución al Expte. N° 2194/FHCS/SCR/02.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 411/02

mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA,
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.